



FORMATO PÚBLICO DE CURRICULUM VITAE
(Versión Publicable)

Fecha de actualización de la información SEPTIEMBRE 2024		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calderón	Arózqueta	José Luis
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Profesor Titular	Profesor Titular "B"	Secretaría Académica
Correo electrónico institucional		Número telefónico institucional con extensión
jose.calderon@cide.edu		5557279800 ext. 2479

Último grado de Estudios			
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Institución	Período	Documentos (cédula/título)
Licenciatura en Administración de Empresas	UNAM	1970-1973	Título y cédula profesional

Experiencia Laboral					
Período			Institución o Empresa	Cargo o puesto	Principales funciones
2018	AL	2020	SENSP	Director General	Planeación, dirección, organización, control y evaluación de los apoyos financieros para la profesionalización Infraestructura para fortalecimiento de las actividades de operación de las policías locales, procuradurías y fiscalías estatales y centros penitenciarios
2015	AL	2018	SENSP	Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación	Planeación, dirección, control y evaluación de los programas de certificación y acreditación de policías locales, personal de fiscalías y procuradurías y centros penitenciarios
2011	AL	2015	CISEN	Director de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional del CISEN	Planeación, dirección, control y evaluación de las actividades relacionadas con la formación académica del personal del CISEN

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	
José Luis Calderón Arózqueta	

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.